



MUNICIPALIDAD DE
SAN CRISTÓBAL VERAPAZ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. GUATEMALA C.A.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
VERAPAZ DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**

HACE CONSTAR:

Que en consideración al artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República, que se adiciona al artículo 17 al Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso e) que se refiere a: Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se derivan de tales convenios; con respecto al anterior inciso esta Municipalidad en ningún momento ha suscrito ni cuenta actualmente con convenios celebrados con organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidos u Organizaciones Regionales o Internacionales.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Lic. Jonathan Anibal Coy Mérida.
Secretario Municipal

0 calle 0-04 Zona 1 Barrio Santa Ana, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.
Secretaría Municipal 79504522; Tesorería 79504205; Dirección Municipal de Planificación 79472970.